

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 03 de junio de 2015

DECRETO EXENTO Nº 5.569-

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE ZAPATERIA Y BAZAR,

FUERA DE ROL .-

a nombre de REGINA DE LAS MERCEDES

CERDA FLORES

RUT [REDACTED] ubicado en IGUALDAD Nº 389 - C

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

SECRETARIA

ALEJANDRA ROMANA CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ

~~ALCALDESA DE LA COMUNA~~

~~ADMINISTRADOR MUNICIPAL~~

Distribución:

SECRETARIA
CONTRIBUYENTE
PATENTES MUNICIPALES
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)

ORIGINAL SECRETARIA